



**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO NO. 112/2020

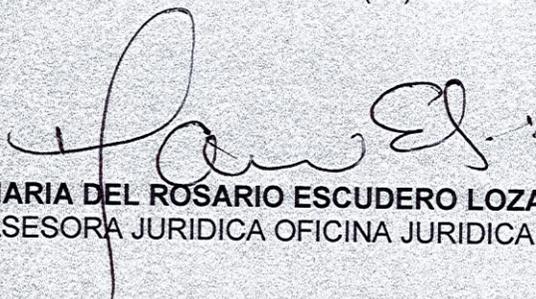
HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN DECISION DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA N° 15022015-001, ADELANTADA POR PRESUNTA OCUPACION INDEBIDA EN AREAS BAJO JURSDICCION DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC S.A.S., TODA VEZ QUE EL OFICIO DE CITACIÓN N° 15202002584 ENVIADO A SU DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO URBANEX, CON LA ANOTACIÓN "DIRECCIÓN ERRADA". POR TANTO SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR EL RECURSO DE APELACIÓN PROMOVIDO CONTRA EL AUTO ADIADO 19 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 13 DE FEBRERO DE 2020, POR LA DOCTORA MARÍA FERNANDA TRIANA RICARDO, APODERADA DE LA SOCIEDAD INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC S.A.S., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **ARTICULO SEGUNDO:** CONTINUAR CON LA ETAPA PROCESAL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO AQUÍ APLICADO. **ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR A LA SOCIEDAD INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC S.A.S., A TRAVÉS DE SU APODERADA JUDICIAL, DOCTORA MARÍA FERNANDA TRIANA RICARDO. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** CAPITÁN DE FRAGATA **JORGE ENRIQUE URICOCHEA PEREZ** CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).



AD MARIA DEL ROSARIO ESCUDERO LOZANO
ASESORA JURIDICA OFICINA JURIDICA